Secretaría General Iberoamericana
Secretaria-Geral Ibero-Americana

Informe de seguimiento 2017

Ibercultura Viva

Objetivo general

Fortalecer las culturas vivas de base comunitaria mediante la promoción de políticas públicas y el desarrollo de acciones que promuevan la ciudadanía y la colaboración y cooperación iberoamericana.

Objetivo estratégico 1: Fomentar la elaboración e implementación de políticas públicas en la materia, a través de la preparación de Planes Estatales, Subregionales y Regionales.

Dentro de las actividades mas significativas de este año fue la constitución de este Programa, dotó a la Secretaría Iberoamericana de una nueva línea de trabajo que COMJIB ya viene construyendo 2006, con algunas importantes iniciativas y proyectos, como la puesta en marcha de un proyecto de Mediación Juvenil en Ecuador y la identificación de un Proyecto de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género en Bolivia.

Resultado 1: Desarrollados Planes Nacionales de Acceso a la Justicia en los países miembros del PIAJ.

Línea de acción 1: Mejora técnica en la elaboración de políticas públicas de acceso a la justicia

Actividad 1: Constitución de la Reunión Constitutiva del Comité Intergubernamental del Programa
La Primera Reunión del Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia, se celebró en Montevideo Uruguay el 11 y 12 de abril de 2011 En la primera reunión de Montevideo, se definió el Primer Programa Operativo del año 2011 y 2012 y se aprobó el Reglamento. Además, se enmarcaron las acciones a realizar en el Programa conjuntamente con las que estén desarrollando otros organismos y agencias en el sector. Participaron representantes de los Ministerios de Justicia y autoridades homólogas de todos los países adheridos al Programa, excepto Perú y Paraguay, así como agentes de organismos y agencias internacionales que trabajan en este sector, en concreto, del PNUD, de Cumbre Judicial, de AIAMP, la UIBA y la AECID.

Actividad 2: Desarrollo de un “Plan Modelo de Acceso a la Justicia” en Iberoamérica.
Resulta necesario incorporar una visión de la justicia como servicio público para garantizar los derechos, en un marco adecuado de cumplimiento, y con un enfoque de proceso que trascienda el ámbito de la justicia formal, y que se anime a la adopción de políticas públicas integrales y coordinadas; tendentes a la promoción de una mayor

cohesión social en la región iberoamericana. El Perú es el país en el cual se llevó a cabo el proyecto piloto mediante el cual se identificarán los lineamientos estratégicos para elaborar una política integral de acceso a la justicia que sirva de modelo al resto de países miembro del programa y a la región Iberoamericana. El “Plan Modelo de Acceso a la Justicia”, servirá de base para la preparación de Planes Estatales, subregionales o regionales y buscará fortalecer las capacidades, seguimiento y evolución en la materia, aprovechando las buenas prácticas e intercambio de experiencias.

Actividad 3: Firma del Reglamento del Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia.
Se procedió a la conformación y firma del Reglamento de funcionamiento del Programa: con la definición de la estructura organizativa, con una extensión de 3 años, define las funciones del Comité Inter gubernamental, y traza los objetivos del programa.

Actividad 4: Difusión y visibilidad del Programa, Iniciativa o Proyecto adscrito a lo largo del año.
Se acordó la puesta en marcha de una página web específica, a esto se suma la existencia de un apartado ya en funcionamiento en la página del Observatorio Iberoamericano de la COMJIB. Por otro lado, se difunden los avances del Programa en reuniones de intercambio de experiencias, foros, seminarios, así como en las reuniones técnicas de trabajo con los puntos focales de los países.

Línea de acción 2: Apoyo a la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad y protección a las víctimas: jóvenes, pueblos originarios, afrodescendientes y mujeres víctimas de violencia de género

Actividad 1: Reunión de “Acceso a la Justicia de los Afrodescendientes en San Salvador de Bahía”, 16 de noviembre de 2011.
Organizado por el Ministerio de Justicia de Brasil y con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva del Programa que ostenta la COMJIB, representantes de Brasil, Chile, Ecuador, España, Perú y República Dominicana, se reunieron, para abordar el tema del “Acceso a la Justicia de los Afrodescendientes”. La reunión culminó en un documento de conclusiones cuya idea principal es el acceso a la justicia como derecho fundamental a favor de todos los colectivos, siendo necesario garantizar su efectividad y la superación de todos los prejuicios aún existentes en contra de los Afrodescendientes Posteriormente, estos resultados se presentaron en la Cumbre “Afro XXI: Encuentro Iberoamericano del año internacional de los Afrodescendientes”. Celebrada en Salvador de Bahía, Brasil 16-19 de noviembre del 2011

Transversalización de enfoques:

Transversal de Juventud
✔

Transversal Multiculturalidad
✖

Transversal No Discriminación

✖

Transversal de Género

✖

Seguimiento de la incorporación de la perspectiva de género:

Observaciones

El programa ha iniciado su proceso para la transversalización de género en el año 2016, con la asistencia de Ana Quijano. Durante 2017 todas las convocatorias y acciones han incluído politicas afirmativas de género en los criterios de evaluación. También se ha implementado un cupo de igualdad para hombres y mujeres en la selección de las convocatorias de movilidad. En la reformulación del programa se ha explicitado la transversalización de género en los valores del programa. Todos los documentos del programa son construidos en lenguaje inclusivo.

Datos económicos:

Tipo de ingreso	Importe total (€ / $)	Importe financiero (€ / S)	Importe valorizado (€ / S)
APORTES DE LOS PAÍSES	180.000,00 € / 120.330,00 $	180.000,00 € / 120.330,00 $	0,00 € / 0,00 $
OTROS FINANCIADORES / COFINANCIADORES	0,00 € / 0,00 $	0,00 € / 0,00 $	0,00 € / 0,00 $
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00 € / 0,00 $	-	-
REMANENTE DEL AñO ANTERIOR	0,00 € / 0,00 $	-	-
MONTO ANUAL TOTAL DESEMBOLSADO	**180.000,00 € / 120.330,00 $**	**180.000,00 € / 120.330,00 $**	**0,00 € / 0,00 $**

Presupuesto y gasto anual	Importe total (€ / $)	Importe financiero (€ / S)	Importe valorizado (€ / S)
PRESUPUESTO	180.000,00 € / 120.330,00 $	180.000,00 € / 120.330,00 $	0,00 € / 0,00 $
GASTO	72.000,00 € / 48.132,00 $	72.000,00 € / 48.132,00 $	0,00 € / 0,00 $
% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	**100.00%**		